



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126

SAN ISIDRO, 22 MAYO 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de confianza de Secretario General de esta Corporación Edil, es necesario designar al funcionario que ocupará dicho cargo y plaza; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir del 24 de mayo del 2013 al abogado **ALVARO MÁXIMO ROMERO VIDAL** en el cargo de confianza de Secretario General de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

